



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 505-2019-MDS

Sachaca, 18 de Diciembre del 2019

VISTOS:

El Informe N° 02070-2019-SGL-GAF-MDS de Sub Gerencia de Logística, el Proveído N° 3402-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 02070-2019-SGL-GAF-MDS Sub Gerencia de Logística señala que teniéndose en consideración los procedimientos de selección para la adquisición de bienes para el Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Sachaca, procedimientos que se encuentran con aprobación de expediente de contratación, se solicita la conformación del Comité de Selección para conducir los citados procedimientos de selección ya que se realizarán tres adjudicaciones simplificadas. De acuerdo al Artículo 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 0344-2018-EF "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento (...) tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección (...) en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario"; Así mismo; el titular de la Entidad tiene que tener en consideración para la conformación y designación lo estipulado en el Artículo 44.2 que a la letra dice "(...) Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217 (...) 44.4 cuando la entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras entidades a fin de que integren el comité (...) 44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)". Por lo señalado se solicita la designación del comité de selección que se encargará de conducir los procedimientos de selección que se detallan, debiendo incluirse en el mismo al experto independiente contratado para dicho fin.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR EL COMITE DE SELECCIÓN que se encargará de conducir los Procedimientos de Selección para la Adquisición de Enriquecido Lácteo para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Sachaca correspondiente al Periodo 2020 – 2021, para la Adquisición de Hojuela de Cereales para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Sachaca correspondiente al Periodo 2020 – 2021 y para la Adquisición de Leche Evaporada Entera en Tarro de 410 gr. Para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Sachaca correspondiente al Periodo 2020 – 2021, siendo sus miembros:

TITULARES:

- | | |
|--|--------------|
| • Erick Maicoll Apaza Palo –Sub Gerente de Logística | Presidente |
| • Greta Magaly Delgado Amado – Área de Programa de Vaso de Leche (e) | 1er. Miembro |
| • Úrsula Nancy Reymer Martínez –Experta Independiente | 2do.Miembro |

SUPLENTES:

- | | |
|---|--------------|
| • Katherine Susan Herrera Rodríguez-Asistente de Logística | Presidente |
| • Arturo Ubaldo Ayerbe Abarca –Gerente de Desarrollo Económico y Social (e) | 1er. Miembro |
| • Luis Israel Cruz Luque –Sub Gerente de Desarrollo y Programas Sociales | 2do.Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de los miembros del Comité de Selección conformado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Logística.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE